

luego muchas veces remedada, en ese su gran poema épico sobre las guerras civiles: *Omnis potestas impatiens consortis*. Porque, desde luego, ningún poder ha consentido, consiente, ni consentirá, socios, asociados. El poder real, por muy mínimo *primus inter pares* que fuese alguno, o varios de sus titulares en la Alta Edad Media, era el preeminente, lo que no pueden ocultar las angustiadas crónicas, al dar cuenta de las guerras intestinas, o de las inestabilidades producidas con ocasión de las minoridades regias. El *poder* siempre ha sido un concepto político indeterminado, por muchas o pocas limitaciones jurídicas que hayan intentado domeñarlo, o aprehenderlo. Todos los textos, todas las fuentes, documentales y crónicas, medievales, aun en los períodos de máxima debilidad regia, no pueden ocultar el protagonismo, la iniciativa, la última instancia que siempre suponía el monarca, que siempre asumía el rey, a pesar de las reiteradas interferencias, conspiraciones y presiones de los consabidos Haro, Castro, Meneses o Lara. De ahí que, quizás, desde luego, a partir de Javier Alvarado en este año de 2004, haya que invertir la carga de la prueba, y empezar a pensar que, también en la Edad Media castellana, si algún Derecho es interpretado al margen de la autoridad real, o impuesto a la potestad regia, habrá de argumentarse sin presunción favorable alguna, e incluso contando con una contraria, y sólida, presunción *ius tantum*.

JOSÉ MARÍA VALLEJO GARCÍA-HEVIA

ANDRÉS-GALLEGO, J.: *El motín de Esquilache, América y Europa*, Fundación Mapfre Tavera-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2003, 799 pp.

El motín de Esquilache constituye uno de los hechos históricos más controvertidos y discutidos de la Historia de España. Se pueden contar por centenares los estudios publicados no sólo sobre esos tres días de marzo de 1766, sino también sobre acontecimientos anejos al mismo que en ningún momento se pueden disociar del motín: la expulsión de los jesuitas, la política regalista de los Borbones, el mismo reinado de Carlos III o la polémica tasa sobre el grano. A pesar de esta vasta bibliografía, permanecen todavía muchos interrogantes acerca de esta revuelta: ¿fue realmente una rebelión «popular» o hubo otros intereses en juego?, ¿cuál fue la verdadera participación de los jesuitas como Orden o bien de algunos de ellos en particular?, ¿fue el motín un acontecimiento aislado o tuvo unos precedentes en otras ciudades españolas?

Son estas cuestiones las que el profesor José Andrés-Gallego responde en esta obra. Autor de más de doscientos cincuenta estudios de muy diversa índole, es un amplio conocedor de la época que enmarca al motín de Esquilache. No en vano ha publicado en las dos últimas décadas más de una treintena de artículos y monografías centradas en la problemática socioeconómica del siglo XVIII español e hispanoamericano y, más en concreto, sobre el reinado de Carlos III. Así, la obra aquí recensionada supone la culminación de una investigación iniciada en 1982, hace ya más de veinte años.

En consecuencia, lo primero que cabe decir es que se trata de un libro con una base documental realmente exhaustiva, de tal manera que queda perfectamente reflejado en el texto el trabajo de investigación realizado en los diversos fondos documentales consultados. Desde el Archivo Histórico Nacional de Madrid hasta el Provincial de Mendoza en Argentina, pasando por el Archivio Notarile di Napoli o el Archivo Histórico de la Ciudad de México, así hasta completar más de un centenar de archivos visitados. La labor de

investigación en ellos realizada ha sido realmente minuciosa, como se deja traslucir a lo largo del texto.

Dos son las ideas que el autor avanza en la misma solapa del libro, y sobre las que después sostiene todo el relato. La primera, ya comúnmente aceptada por casi todos los historiadores, es que el motín de Esquilache no puede explicarse por una sola causa, sino que fue consecuencia de varias «concausas» que actuaron al unísono y se concretaron en los acontecimientos del 23 al 26 de marzo de 1766. Hoy ya difícilmente se puede sostener la opinión contraria, por carecer de todo rigor científico. Y la segunda, y en ella reside parte de la originalidad de esta obra, es que el motín de Madrid tuvo un precedente en las Indias. Es decir, que con anterioridad a la revuelta madrileña se sucedieron una serie de alborotos en tierras indianas que, como demuestra Andrés-Gallego, no pueden nunca asociarse al motín ocurrido en la capital de España. Además, en aquellas revueltas americanas entraba a jugar un papel importantísimo la actuación de los jesuitas establecidos en Indias.

Por tanto, partiendo de estas dos premisas, el autor describe a lo largo de los nueve capítulos del libro las nueve causas que, a su entender, bien directa, bien indirectamente, provocaron el motín. Causas que se corresponden, una por una, con diferentes actuaciones o políticas de Leopoldo de Gregorio, marqués de Esquilache, en los diferentes ámbitos de gobierno que tenía a su cargo. Todo ello después de una relación de los hechos concretos sucedidos en Madrid en marzo de 1766 y después de exponer la opinión sobre los mismos reflejada por la doctrina en los últimos años.

Como se pregunta el propio autor: «¿qué es lo que hubo detrás del motín?». Bajo el sugestivo título de «Esquilache y el pan», el primer capítulo está dedicado a estudiar la política de Esquilache en relación con la famosa tasa que gravaba el traslado del grano de un lugar a otro. No hay que olvidar que una de las peticiones realizadas por los amotinados a Carlos III fue la de que se redujera el elevado precio del pan, circunstancia que ya había provocado algunas protestas populares en otras ciudades como Segovia, Córdoba o Salamanca. El análisis de la discusión en el Consejo de Castilla en torno a dicha tasa, y la de la real pragmática de 11 julio de 1765, derogatoria de la misma, constituye la parte central de este capítulo. Esquilache, como Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda que era, tuvo una ineludible responsabilidad en los perversos efectos causados por la abolición de dicha tasa, entre ellos la carestía del pan en el año 1766.

El pueblo de Madrid tuvo también algo más que reprochar a Esquilache, pues éste se propuso reformar la capital de arriba abajo en unos pocos meses. Las medidas adoptadas para ello, estudiadas por el autor en el capítulo segundo, fueron obra del propio Esquilache. Aunque bien intencionadas (se empedraron las calles, se empezaron a recoger las basuras, se alumbraron las calles con las farolas después destrozadas en el tumulto), no fueron todas bien comprendidas por los madrileños, amén de que chocaban con unas costumbres ya arraigadas en la villa y corte desde antiguo. La gota que colmó el vaso fue el famoso bando del 10 de marzo de 1766, que confirmaba la prohibición del uso de la capa larga y del sombrero chambergo. Como consecuencia de todo ello, dos días después aparecía en Madrid un pasquín, recogido íntegro en el texto, anunciatorio del motín si en el plazo de doce días no se volvía al traje español.

Quizás sea ésta una de las mejores cualidades de la obra de José Andrés-Gallego. Son numerosísimos, y de gran relevancia, los documentos incluidos en los que se deja traslucir el sentimiento popular hacia la política del marqués de Esquilache (como el citado pasquín de 12 de marzo). Fiel reflejo de la enemistad que el pueblo sentía hacia este ministro, por lo demás extranjero, el autor nos ilustra a lo largo del texto, y como apoyo a sus diferentes argumentaciones, con un amplio rosario de sátiras, décimas, manifiestos o representaciones con origen en la sabiduría popular. Porque no cabe desconocer que otro

de los estamentos que tenía motivos para desear la caída de Esquilache era el eclesiástico, y en él tenían su origen algunos de esos escritos subversivos. Así nos lo explica el autor en el tercer capítulo, dedicado al análisis de las siempre tensas relaciones entre el ministro italiano y la Iglesia. Auténtico promotor de la política fiscal regalista, Esquilache intentó que las manos muertas eclesiásticas pagaran los impuestos correspondientes, no ya por los bienes que por entonces estaban amortizados, sino sobre las nuevas incorporaciones. Esto, unido al proyecto de frenar a toda costa el proceso amortizador, al restablecimiento del *exequatur* en noviembre de 1761, y a la nueva administración del excusado por un empleado de la Real Hacienda, provocó un enorme malestar en el estamento eclesiástico, nada proclive a aceptar la «nueva situación de la Iglesia en la Monarquía».

También el conjunto de la población española podía alegar razones más que suficientes para desear lo peor a Esquilache. Y es que la política fiscal emprendida por el italiano nada más llegar a España en 1759, aunque positiva para la Hacienda real (entre 1760 y 1766 se atendió a todas las obligaciones de la Monarquía, e incluso se pagaron deudas contraídas por monarcas anteriores), significó un ataque frontal a todos aquellos que aprovechando el desbarajuste existente no pagaban los impuestos. Esquilache, como explica el autor en el cuarto capítulo, intentó reorganizar y simplificar el sistema hacendístico, y para ello tuvo que suprimir empleos superfluos, exigió las cantidades debidas a los deudores, redujo sueldos, luchó encarnizadamente contra el contrabando, etc. Las protestas no se hicieron esperar, tanto en la Península como en las Indias. Así, José Andrés-Gallego hace referencia a la oposición que tales medidas, y otras más adoptadas por Esquilache, produjeron en el continente americano entre 1762 y 1765, especialmente entre la población nativa. Esos desórdenes habrían de causar una enorme impresión en la Península, y no cabe, según el autor, considerarlos independientemente del motín madrileño de 1766.

Si en el interior la figura de Esquilache no era del agrado del común de la población, en el exterior se podía decir otro tanto. Tras el tercer Pacto de Familia firmado con Francia en 1761, España se granjeó la enemistad de Inglaterra y de su aliado natural, Portugal. La conquista británica de Manila y La Habana malquistó las relaciones entre ambas naciones, hasta el punto de que en los días previos al motín de marzo de 1766 había rumores fortísimos de guerra abierta con Inglaterra. Y con nuestro vecino Portugal las relaciones no podían ser peores, enfrentados como estaban los dos países por la colonia de Sacramento y las reducciones jesuíticas del Paraguay. Tampoco contribuyó a calmar los ánimos del estamento militar la reorganización emprendida por Esquilache en el Ejército, que prácticamente afectó a todos los Cuerpos.

Las *Constituciones y Ordenanzas*, que con buen criterio recoge el autor en el quinto capítulo, no son más que una muestra del descontento generalizado hacia Esquilache y reflejo de un sentimiento patriótico que, a pesar de la política militar del ministro, todavía persistía dentro del Ejército y también fuera del mismo. Con especial interés cabe leer esas *Constituciones*, fechadas el 12 de marzo de 1766, porque de su texto se podría deducir cierta preparación del motín ocurrido once días después, y que lo contenido en las mismas se cumplió, al menos en parte. Por ejemplo, los gritos a pronunciar por los amotinados: «Viva el Rey, viva España, muera Esquilache», tal y como se proclamaron en la revuelta.

En el sexto capítulo el autor analiza la posible participación de la nobleza como impulsora del motín. Y es que razones tampoco le faltaban, pues la reducción antes comentada de empleos y sueldos decretada por Esquilache también afectó a la Casa Real, viéndose algunos nobles directamente perjudicados. Si a ello añadimos el acaparamiento de puestos claves por el ministro italiano, las acusaciones de corrupción vertidas contra él y el giro despótico del modelo de gobierno de Carlos III, cabe comprender la inquietud de la nobleza. Malestar que se plasmó en un drama que empezó a circular por la

Villa y Corte, titulado *Raquel*, y cuya autoría se atribuye al bibliotecario del duque de Alba. ¿Pura coincidencia?

En los dos siguientes capítulos José Andrés-Gallego estudia las tensas relaciones, en primer lugar, entre Esquilache y Campomanes, fiscal del Consejo de Castilla, debidas en gran parte al afán fiscalizador del italiano; y, en segundo lugar, entre el mismo Esquilache y Francia. La política inflexible del ministro con el contrabando practicado por los franceses fue objeto de una agria disputa diplomática entre dos naciones en principio aliadas. Después de varios años de negociaciones, éstas se rompieron el 9 de marzo de 1766, tras una entrevista entre Esquilache y el embajador francés. El autor nos ilustra acerca de lo señalado de la fecha, catorce días antes del motín, así como también sobre el interés de los franceses, nada disimulado, en promocionar al marqués de la Ensenada como posible sustituto de Esquilache.

La tesis mantenida por José Andrés-Gallego que atribuye a varias concausas el motín de Esquilache se ve refrendada nada más comenzar el noveno y último capítulo. La frase no deja lugar a dudas, como resumen de lo escrito anteriormente: «¿Se entiende ya que todo y todos conspirasen contra el secretario de Hacienda y Guerra?». Este último capítulo está dedicado a examinar una cuestión trascendental para el autor: la intervención de los jesuitas en la preparación y el desarrollo del motín, junto a los motivos que pudieran tener para acabar con Esquilache. Sumamente interesante resulta esta parte, pues en ella se describe todo el proceso de investigación de los hechos y de búsqueda de los responsables de los mismos. Esta labor estuvo en manos de un Consejo Extraordinario nombrado al efecto, y del que formaban parte, entre otros, el conde de Aranda y Campomanes.

Las pesquisas y averiguaciones se llevaron a cabo en toda España, destacando de manera especial el celo desempeñado por Campomanes. Este incluso redactó unas *Noticias extrajudiciales* en las que ya dejaba caer que el motín no había tenido nada de espontáneo, y que sus responsables eran personajes notables, en acusación velada a los jesuitas. Poco a poco se fue creando un clima antijesuítico, acusándoles de todo tipo de desmanes, corrupción e, incluso, desobediencia al rey. Más adelante, se empieza a hablar de un «cuerpo religioso» como promotor del motín.

Cuando Carlos III y su familia deciden volver a Madrid, en diciembre de 1766, Campomanes redacta un dictamen final, absolutamente demoledor, en el que se llega a pedir el extrañamiento de los jesuitas. No pasarían ni dos meses para que por la pragmática de 27 de febrero de 1767 se acordara la expulsión de los jesuitas. Poco después, el Papa Clemente XIV acordó la extinción de la Compañía de Jesús. Las consecuencias de esta expulsión, nefastas en el ámbito de la enseñanza, son también expuestas de manera pormenorizada al final del capítulo.

El autor no llega a firmar con rotundidad la culpabilidad de los jesuitas, pero parece inclinarse por esta teoría al concluir, sin añadir palabra alguna, con un escrito de Campomanes posterior al dictamen citado, en el que el fiscal del Consejo de Castilla aporta pruebas irrefutables de ello.

Los cinco anejos, a modo de apéndice documental, con los que finaliza la obra, son de gran valor, especialmente el dedicado a los orígenes del marqués de Esquilache y el repertorio de sátiras del año 1766.

En definitiva, se trata de una obra sólida y bien fundamentada. La ambientación histórica que se da a los hechos narrados y la vasta utilización de fuentes documentales y bibliográficas nos muestran la enorme labor investigadora del autor. Es, por tanto, una obra madura, erudita e imprescindible para los estudiosos de este acontecimiento excepcional: el motín de Esquilache.